

Bruselas, 20 de marzo de 2023
(OR. en)

7604/23

COMPET 241
IND 127
MI 216
BETREG 2
DIGIT 44
ECOFIN 265
EDUC 100
ENER 139
ENV 272
POLCOM 50
RECH 100

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	17 de marzo de 2023
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2023) 168 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2023) 168 final.

Adj.: COM(2023) 168 final

Bruselas, 16.3.2023
COM(2023) 168 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030

Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030

Las empresas europeas son motores de nuestra sociedad, creadoras de empleo, innovación y prosperidad. La **competitividad y la productividad** son condiciones esenciales para el desarrollo de las empresas, y han estado en el centro de la política de la UE desde hace décadas.

Ante las recientes y sucesivas crisis, la UE ha puesto rápidamente en marcha una respuesta común y coordinada que demuestra que nuestra fuerza conjunta es mayor que la suma de los esfuerzos de todos los Estados miembros. Las interrupciones de las cadenas de suministro causadas por la pandemia de COVID-19 y la escalada de los precios de la energía tras la utilización del gas como arma por parte de Rusia han puesto a prueba el modelo europeo. Estos retos nos han obligado a adaptar políticas económicas e industriales de eficacia demostrada para seguir aportando prosperidad y estabilidad a nuestros ciudadanos y empresas y ser un actor de peso en la escena mundial. Sin embargo, la gestión de crisis no construye una economía sólida y preparada para el futuro que garantice nuestra prosperidad y nuestra influencia mundial. La productividad económica no puede basarse únicamente en medidas reactivas.

Este es el momento de centrarse en la competitividad a largo plazo de la UE en un contexto geopolítico cada vez más complejo. Ha llegado el **momento de mirar más allá de 2030**, año para el que se han fijado la mayoría de los objetivos políticos de la UE.

La presente Comunicación tiene por objeto aportar información de cara a los debates de los dirigentes sobre la competitividad y la productividad a largo plazo de la economía europea. Las empresas europeas tienen que decidir sobre sus inversiones de cara al futuro, frente a las incertidumbres, las limitaciones de suministro y la competencia, no siempre leal.

La UE puede aprovechar sus puntos fuertes e ir más allá de tratar únicamente de ponerse al día y subsanar la brecha de crecimiento e innovación. **Un marco de la UE orientado al futuro, bien definido y coordinado favorecerá la existencia de empresas prósperas, capaces de competir en el mercado mundial, con puestos de trabajo atractivos y capaces de establecer normas internacionales.** Para situar a la economía de la UE en una senda de crecimiento sostenible más allá de 2030, la UE y sus Estados miembros deben garantizar activamente mejoras estructurales, inversiones bien enfocadas y medidas reglamentarias en consonancia con lo establecido en la presente Comunicación. Es hora de trabajar de manera diferente, pues estamos ante un momento decisivo para la competitividad de la UE a largo plazo.

I. La competitividad de la UE en la actualidad

La Unión Europea tiene mucho de lo que sentirse orgullosa. Es una de las tres principales regiones económicas del mundo, y su comercio de bienes y servicios con el resto del mundo representa el 16,2 %¹ del comercio mundial, por encima de la cuota de la EU-27 del PIB mundial, situada casi en el 15 %². Sin embargo, un examen más detallado muestra que, desde mediados de la década de 1990, el **crecimiento medio de la productividad en la UE ha sido**

¹ Cálculos propios sobre la base de los Indicadores del Desarrollo Mundial del Banco Mundial (<https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>).

² Guía Estadística de la DG Trade de agosto de 2022 (documento en inglés) ([europa.eu](https://ec.europa.eu/trade/policy/eu-trade-statistics)).

más débil que en otras grandes economías, lo que ha dado lugar a una brecha cada vez mayor en los niveles de productividad. El cambio demográfico añade nuevas tensiones. Los análisis muestran que la UE tampoco se encuentra al mismo nivel que otras partes del mundo en algunas tecnologías transversales, ya que está quedando rezagada en las tres dimensiones de la innovación, la producción y la adopción³ y pierde posiciones en los últimos avances tecnológicos que permiten el crecimiento futuro.

La **doble transición** anclada en el Pacto Verde Europeo⁴ y en la Década Digital⁵ **estimula el crecimiento y la modernización de la economía de la UE**, abriendo nuevas oportunidades de negocio y ayudando a lograr una ventaja competitiva en los mercados mundiales. En el periodo 1990-2021, la economía de la UE ha crecido más de un 61 %, con una caída de las emisiones del 28 %, lo que desvincula claramente el crecimiento de las emisiones de CO₂. Una industria altamente digitalizada será capaz de producir de forma más inteligente, eficiente, segura y limpia. La productividad de las empresas que ya invierten en innovación basada en los datos y en análisis de datos crece aproximadamente entre un 5 y un 10 % más deprisa que en aquellas que no invierten en este ámbito⁶.

Para impulsar la recuperación tras la pandemia, la Comisión ha trazado un camino para promover las **inversiones y las reformas**. Además del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, muchos otros programas de la UE contribuyen a la doble transición con, por ejemplo, el 35 % del gasto total de todos los programas de la UE dedicado a la consecución de los objetivos climáticos. Con el reciente **Plan Industrial del Pacto Verde**⁷, la Comisión esbozó lo necesario para que el sector con cero emisiones netas siga siendo competitivo a medio plazo y subrayó la necesidad de establecer procedimientos más rápidos y sencillos para que las empresas puedan prosperar. La simplificación administrativa y la racionalización de las autorizaciones se desarrollaron para el despliegue de las energías renovables, las materias primas fundamentales y la fabricación de tecnologías con cero emisiones netas, y se examinarán para una aplicación más amplia a lo largo del tiempo. Esto se llevó a cabo de manera específica y sin comprometer el uso de normas de sostenibilidad estrictas.

II. Impulsar la competitividad más allá de 2030

Hoy en día, existe un amplio consenso sobre el **modelo europeo de crecimiento económico integrador, basado en la competitividad sostenible, la seguridad económica, el comercio y la autonomía estratégica abierta y la competencia leal, como fuente de prosperidad**.

La competitividad sostenible se basa en el crecimiento de la productividad, la sostenibilidad medioambiental, la estabilidad macroeconómica y la equidad. La seguridad económica es la capacidad de la economía de la UE para resistir a las crisis y proteger sus propios intereses, gracias a unas cadenas de suministro resilientes y diversificadas y al buen funcionamiento de sus empresas. Mediante una autonomía estratégica abierta, la UE se compromete al comercio

³ Se trata de la automatización de siguiente nivel, el futuro de la conectividad, la infraestructura distribuida, la computación de próxima generación, la IA aplicada, el futuro de la programación, las arquitecturas de confianza y la biorrevolución. La UE es líder en la producción y adopción de materiales de nueva generación y en tecnología limpia. Fuente: McKinsey [securing-europes-competitiveness-addressing-its-technology-gap-september-2022.pdf](https://www.mckinsey.com/~/media/mckinsey/industries/technology%20and%20digital/secure-europe-competitiveness-addressing-its-technology-gap-september-2022.pdf) ([mckinsey.com](https://www.mckinsey.com)).

⁴ COM(2019) 640 final.

⁵ COM(2021) 118 final.

⁶ OCDE (2015). *Data-driven innovation: big data for growth and well-being* [«Innovación basada en los datos: macrodatos para el crecimiento y el bienestar», documento en inglés], Publicaciones de la OCDE, París.

⁷ COM(2023) 62 final.

abierto, asumiendo al mismo tiempo su responsabilidad en la configuración de un mundo más sostenible y justo, desarrollando sus propias capacidades para aumentar la resiliencia y afirmándose en contra de las prácticas coercitivas y desleales.

Debemos aprender de la historia de la Unión Europea. Los amplios programas y reformas a nivel comunitario con una clara dimensión de competitividad, como la *política comercial común* en la década de 1950 y el *programa sobre el mercado único* en la década de 1980, impulsaron la actividad económica y la productividad. **Una acción común más firme a escala de la UE puede estimular de nuevo la prosperidad y la productividad en la actualidad.**

Nuestro sistema europeo de derechos y valores atrae tanto a particulares como a empresas a la UE, basado en un modelo social europeo sólido, con **igualdad de oportunidades para todos** y una economía de mercado, que no deja a nadie atrás. La UE lidera la mayoría de los aspectos de la inclusión social⁸, con el apoyo del pilar europeo de derechos sociales. Unas instituciones sólidas, un marco macroeconómico estable que incluya un mercado laboral que funcione correctamente, una situación de deuda sostenible y una política orientada a la estabilidad de precios seguirán siendo los factores de éxito de la competitividad de la UE. El Estado de Derecho garantiza los derechos fundamentales y apoya un entorno empresarial estable, predecible y favorable a la inversión, y con un derecho de recurso garantizado. Del mismo modo, las infraestructuras y el capital humano de alta calidad, con una mano de obra bien formada y cualificada, se encuentran entre los puntos fuertes de la UE.

En el marco del **Semestre Europeo**, la Comisión seguirá proporcionando análisis y proponiendo recomendaciones específicas por país para abordar los principales cuellos de botella para el crecimiento sostenible e integrador en los Estados miembros, garantizando un impulso reformador eficaz para establecer **las condiciones adecuadas para estimular la competitividad y la productividad**, también en lo que respecta a las políticas presupuestarias y la estabilidad macroeconómica.

Para fomentar el futuro de la competitividad de Europa, la Comisión propone trabajar en torno a nueve factores que se refuerzan mutuamente. Junto con estos nueve factores, y como segundo componente de la acción, la Comisión trabajará activamente **en pos de un marco regulador que favorezca el crecimiento.**

⁸ La desigualdad de ingresos medida por el índice de Gini es de 30, frente a 41 en los Estados Unidos y 39,7 en China. La tendencia en cuanto a la desigualdad general de ingresos muestra una disminución constante [Cuadro de indicadores sociales - Pilar europeo de derechos sociales - Eurostat \(europa.eu\)](#).



1. Un mercado único que funcione

El mercado único representa 23 millones de empresas que emplean a casi 128 millones de personas y contribuye a un aumento estructural del PIB de la UE de alrededor del 9 %⁹. Ofrece a las empresas acceso a una base de clientes de más de 440 millones de personas y constituye el fundamento para poder crecer a través de las fronteras y realizar economías de escala.

La Comunicación «El mercado único a los 30»¹⁰ examina sus logros y su potencial, señalando dónde es posible hacer más para eliminar las barreras y afianzar el mercado único.

Indiscutiblemente, el mercado único es la base de la competitividad de la UE y seguirá siéndolo en el futuro. El mercado único hace realidad las cuatro libertades fundamentales del Tratado.

⁹ [Legal obstacles in Member States to Single Market rules \[«Obstáculos jurídicos a las normas del mercado único en los Estados miembros», documento en inglés\]](#), Departamento Temático de Políticas Económicas y Científicas y de Calidad de Vida, Dirección General de Políticas Interiores, Parlamento Europeo, noviembre de 2020.

¹⁰ Comunicación: *The Single Market at 30* (El mercado único a los 30), COM(2023) 162 final.

La igualdad de condiciones en el mercado único y a escala mundial sigue siendo una prioridad. Para las empresas, el mercado único es el principal motor del crecimiento, la productividad y la competitividad. Para los consumidores de todo el mundo, el hecho de que los productos adquiridos en la Unión sean seguros y de alta calidad y se fabriquen respetando normas estrictas de protección laboral y medioambiental constituye una fuente de confianza. Como se indica en la Comunicación «El mercado único a los 30», la transposición correcta y oportuna de la legislación de la UE es de vital importancia para garantizar que la legislación del mercado único logre los efectos previstos.

Una política de **competencia sólida** debe seguir ocupando un lugar central en nuestros esfuerzos, ya que es fundamental para ofrecer innovación y reducir los precios para los consumidores de la UE¹¹. La Comisión está llevando a cabo actualmente una revisión que abarca más de veinte conjuntos de normas y directrices de competencia en todos sus instrumentos, teniendo en cuenta la evolución significativa de los últimos años, en particular la digitalización y las nuevas formas de ofrecer bienes y servicios, y para reflejar el carácter cada vez más interconectado y globalizado de los intercambios comerciales. También ha introducido nuevas herramientas para hacer frente a las nuevas amenazas a la competencia. La Ley de Mercados Digitales garantiza que las grandes plataformas no falseen la competencia leal. El Reglamento sobre las subvenciones extranjeras protege la igualdad de condiciones para todas las empresas del mercado único al hacer frente a las distorsiones causadas por las subvenciones extranjeras. De forma paralela, la Comisión seguirá haciendo pleno uso de los instrumentos de defensa comercial y del comercio internacional basado en normas frente a prácticas comerciales desleales, como el dumping y las subvenciones con efecto distorsionador.

Una mayor integración del mercado único, como se indica en la Comunicación «El mercado único a los 30», requiere eliminar las barreras y concentrarse en algunos sectores. Por ejemplo, la Comisión trabajará para seguir aplicando el principio de «solo una vez», en particular utilizando **ventanillas únicas**, en ámbitos como la fiscalidad, las aduanas y la información reglamentaria¹². Mirando hacia el futuro, existe un potencial significativo para mejorar y completar el mercado único de servicios.

Una mayor **ampliación y profundización del mercado único es la medida individual más rentable para garantizar la productividad de la UE**. El nivel de integración del comercio de bienes y servicios se ha duplicado en los últimos treinta años, pero la integración en el ámbito de los servicios, que representa alrededor del 70 % del PIB de la UE, sigue estando muy por debajo del nivel de integración de los bienes.

Para realizar el seguimiento de este factor, se propone el siguiente indicador clave de resultados (ICR):

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
1 Integración en el mercado único (comercio respecto al PIB)	Cuadro de indicadores del mercado único	Aumentar	23,5 % para los bienes (2021) 6,75 % para los

¹¹ COM(2021) 713 final.

¹² Iniciativas como la ventanilla única del IVA para el comercio electrónico, que se aplica desde julio de 2021; la propuesta de un punto de acceso único europeo (PAUE) para mejorar el acceso público a la información financiera y relacionada con la sostenibilidad de las entidades, en fase de negociación [COM(2021) 723 final] o el sistema técnico basado en el principio de «solo una vez» (OOTS, por sus siglas en inglés) accesible a través de la pasarela digital única de la UE.

			servicios (2021)
2	Déficit de conformidad	Cuadro de indicadores del mercado único	0,5 % 1,3 % (2021)

2. Acceso al capital privado y a la inversión

La inversión privada representa más del 85 % de la inversión total en la UE¹³. Las inversiones necesarias para acelerar las transiciones ecológica y digital, aumentar la resiliencia e impulsar la competitividad de la Unión tendrán que proceder principalmente del sector privado.

El tamaño y la profundidad actuales de los mercados de capitales de la UE son insuficientes para apoyar el crecimiento futuro de la UE. La capitalización bursátil de la UE es menos de la mitad de la de los Estados Unidos, en porcentaje del PIB, e inferior a la de Japón, China y el Reino Unido. Sin embargo, los europeos ahorran mucho más que los estadounidenses.

El sector del capital riesgo de la UE es veinte veces menor que el de EE. UU.¹⁴ y la mayor parte de las inversiones de capital riesgo se concentra en unos pocos Estados miembros de la UE.

Una economía competitiva requiere un acceso eficiente a la financiación. Si bien el apoyo público desempeña un papel fundamental como facilitador de la movilización de la inversión, es esencial contar con una financiación privada significativa, habida cuenta de la magnitud de las necesidades. Aunque el acceso a la financiación ha mejorado considerablemente en la UE en los últimos años, el capital riesgo (en particular para el crecimiento y la expansión de las empresas) sigue siendo escaso.

La **profundización de la unión de los mercados de capitales** es esencial para desbloquear la inversión privada, diversificar las fuentes de financiación y asignar el capital de manera eficiente en toda la UE. El crecimiento de los mercados de capitales y su integración transfronteriza permitirán a las empresas acceder a diferentes fuentes de financiación y oportunidades de inversión durante sus inicios y su expansión en Europa. Además, la UE debe superar la fragmentación para facilitar las inversiones transfronterizas. Para ello, son necesarios una legislación sobre insolvencia más armonizada, un acceso simplificado a los mercados de capitales, en particular para las empresas más pequeñas, una mayor participación de los inversores minoristas en los mercados de capitales, una infraestructura de mercado sólida, un acceso fácil a la información financiera y una supervisión más integrada.

La Comisión está dispuesta a dar su pleno apoyo al Parlamento Europeo y al Consejo para que adopten sus propuestas rápidamente e intensifiquen el nivel de ambición, ahora y en el futuro. Todas las propuestas en el marco del Plan de Acción para la unión de los mercados de capitales deben adoptarse antes de que finalice el actual mandato de la Comisión. Ahora es el momento de actuar.

¹³ Inversión general de las administraciones públicas en porcentaje de la formación bruta de capital fijo total. PIB y gasto - Inversión por sector — Datos de la OCDE.

¹⁴ Si se evalúa sobre la base de los flujos (2021; fuente: InvestEurope para la UE; National Venture Capital Association for the US (Asociación Nacional de Capital Riesgo para los Estados Unidos).

Completar la unión bancaria también es crucial para la competitividad de la economía de la UE. Con el 75 % de los préstamos empresariales concedidos por los bancos de la UE, una unión bancaria fuerte es fundamental para la estabilidad financiera. La Comisión hará un seguimiento de la declaración del Eurogrupo para revisar el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos¹⁵.

La unión de los mercados de capitales y la unión bancaria no son una política sectorial, sino que sustentan la salud de toda la economía europea.

El **marco fiscal de la UE** también es fundamental para apoyar el crecimiento y la inversión privada, en particular mediante la eliminación de los obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza. Tal como se anunció, la Comisión presentará propuestas para un sistema de retención en origen a escala de la UE y un nuevo marco para el impuesto sobre sociedades de las empresas en Europa (BEFIT, por sus siglas en inglés).

El **marco regulador de los servicios financieros** ha experimentado cambios sustanciales desde la crisis financiera para garantizar la estabilidad y fomentar los mercados de capitales. Si bien un marco estable propicia un entorno favorable para las empresas y la seguridad jurídica para los participantes en el mercado, la legislación en materia de servicios financieros debe aprovechar las oportunidades de los cambios tecnológicos y de innovación, a la vez que aborda los riesgos emergentes, en consonancia con las estrategias de finanzas digitales y pagos minoristas¹⁶.

La UE se ha consolidado como **líder internacional en finanzas sostenibles**. Trabaja en pos de la convergencia de las normas de información en materia de sostenibilidad a escala mundial, en particular a través de la Plataforma internacional de finanzas sostenibles. La Comisión tratará de racionalizar la aplicación de las obligaciones de divulgación de información en la medida de lo posible, manteniendo al mismo tiempo la ambición de la UE en términos de transición ecológica y ofreciendo orientación a las empresas¹⁷. Se está trabajando en una evaluación exhaustiva de la aplicación del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Los fondos públicos de lanzamiento pueden aprovechar y movilizar la inversión privada. El Consejo Europeo de Innovación, creado en el marco del Programa Horizonte Europa de la UE, ha proporcionado hasta ahora más de 112 «centauros»¹⁸ y 12 «unicornios» facilitando el acceso a la financiación y a los servicios de asesoramiento. El Programa InvestEU tiene por objeto movilizar más de 372 000 millones EUR de financiación, principalmente privada, centrándose en ámbitos prioritarios, y la Comisión ha colaborado con el BEI y otros socios ejecutantes para diseñar una combinación de productos que responda a

¹⁵ [Declaración del Eurogrupo sobre el futuro de la unión bancaria, de 16 de junio de 2022 — Consilium \(europa.eu\)](#) [Declaración del Eurogrupo sobre el futuro de la unión bancaria, de 16 de junio de 2022 — Consilium \(europa.eu\)](#).

¹⁶ COM(2020) 591 final y COM(2020) 592 final. Por ejemplo, la Comisión propondrá un marco propicio para la posible emisión de un euro digital por parte del Banco Central Europeo.

¹⁷ La Comisión ya ha proporcionado orientaciones respecto a las obligaciones de divulgación de información, por ejemplo en relación con la taxonomía, y proporcionará orientaciones adicionales respecto al Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros antes de mediados de 2023.

¹⁸ Los términos «centauro» y «aspirantes a unicornios» se utilizan para designar empresas emergentes que han sido valoradas por más de 100 millones EUR. Los «unicornios» son empresas emergentes que alcanzaron una valoración de más de 1 000 millones EUR.

las necesidades actuales, en particular a través de productos específicos en capital riesgo en empresas en fase temprana hasta fase de crecimiento. Pero esto no sería suficiente para atender las necesidades del futuro. Por lo tanto, la Comisión está estudiando cómo podría incrementarse la financiación global de InvestEU, en particular para el período que abarca de 2024 a 2027. Además, un futuro Fondo para la Soberanía Europea desempeñaría un papel destacado para atraer la inversión privada en tecnologías críticas y emergentes para las transiciones ecológica y digital.

Una fuerte inversión privada supone una prueba de confianza en la competitividad de Europa. El capital riesgo complementa la financiación bancaria con modelos de financiación más diversificados para las empresas, en particular para las empresas jóvenes e innovadoras. La UE debe intensificar sus esfuerzos para ofrecer oportunidades al mismo nivel que las demás economías líderes.

Para realizar el seguimiento de este factor, se proponen los siguientes ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
3 Inversión privada neta como porcentaje del PIB	Cuadro de indicadores del mercado único	Aumentar	3,2 % (2021) 2,6 % (2020)
4 Inversión de capital riesgo	Cuadro de indicadores del mercado único	Aumentar	0,48 % (2021) 0,03 % (2018)

3. Inversión pública e infraestructuras

La inversión pública es esencial para promover la competitividad a través de la inversión en ámbitos como la investigación y el desarrollo, la educación y la asistencia sanitaria, para fomentar un mercado único bien conectado y sin fisuras mediante la inversión en infraestructuras, y para atraer la inversión privada. En 2022, la inversión pública en la UE ascendió al 3,2 % del PIB. En 2021, el gasto público en educación ascendió al 4,8 % del PIB.

Los presupuestos públicos de la UE, junto con sus Estados miembros, proporcionan a los ciudadanos un alto nivel de servicios públicos e infraestructuras. Unos sistemas sanitarios de calidad y una sociedad formada, preparada para los retos del mañana, son fundamentales para la resiliencia de nuestras economías.

La política de cohesión es uno de los principales contribuyentes a la inversión pública a escala de la UE y cumple las prioridades europeas acordadas comúnmente, impulsando la convergencia económica y la resiliencia. En el futuro, los fondos de cohesión seguirán siendo pertinentes para la competitividad de la Unión, aprovechando el potencial de todas las regiones y abordando sus necesidades específicas.

El marco de gobernanza económica europeo necesita someterse a una reforma urgente para disponer de un conjunto de normas presupuestarias de la UE que tenga plenamente en cuenta la nueva realidad económica y geopolítica. Las orientaciones de reforma de la Comisión tienen el objetivo de reunir los compromisos fiscales, de reforma y de inversión de cada Estado miembro en un marco común de la UE. Las trayectorias fiscales específicas de cada país, así como los compromisos prioritarios de inversión pública y reforma, garantizarán de

forma conjunta un crecimiento sostenible e integrador, velando al mismo tiempo por una reducción de la deuda sostenida y gradual.

De cara al futuro, es fundamental mantener y aumentar la inversión pública para proporcionar infraestructuras descarbonizadas a gran escala. El aumento de la capacidad y la modernización de las **infraestructuras de energía, transporte y conectividad** en toda la UE son necesarios para apoyar el crecimiento de la industria y para beneficiarse plenamente de las oportunidades del mercado único.

La modernización de la infraestructura europea de transporte permitirá ofrecer unos servicios logísticos y de movilidad resilientes al cambio climático, inteligentes y más seguros y eficientes a los ciudadanos y las empresas. La conectividad es crucial para la cohesión, y aún más para los Estados miembros situados en la periferia del mercado único. La UE también debe seguir desempeñando un papel de liderazgo para fomentar unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial en los sectores de la aviación y el transporte marítimo.

Para estas infraestructuras, así como para la energía, los **proyectos transfronterizos y plurinacionales** son esenciales. Tanto la UE como los Estados miembros deben simplificar, acelerar y armonizar la digitalización y el proceso reglamentario de los proyectos de infraestructuras, especialmente en lo que respecta a las interconexiones transfronterizas y los cuellos de botella.

El **espacio** se está convirtiendo cada vez más en un elemento fundamental para el buen funcionamiento de nuestras economías y para la **seguridad y la defensa**. El espacio tiene múltiples sinergias con el sector de la defensa¹⁹. Sacar provecho de estas sinergias y consolidar las iniciativas emblemáticas espaciales de la UE (Galileo, Copernicus e IRIS) permitirán a la UE alcanzar sus objetivos geopolíticos y estratégicos (por ejemplo, defensa de fronteras, seguridad, gestión de emergencias, reducción de dependencias), impulsar la innovación y mejorar el crecimiento económico europeo.

La **contratación pública** puede estimular las cadenas de suministro mediante el aumento de la demanda. Si se utiliza estratégicamente, centrándose no solo en el precio, puede fomentar la seguridad del suministro, la sostenibilidad y aumentar la resiliencia de los ecosistemas industriales. La Ley sobre la industria de cero emisiones netas²⁰ es un paso en esta dirección. También debería facilitarse a las pymes innovadoras y sostenibles, o los consorcios que incluyan dichas pymes, participar en la contratación pública. Cuando sea posible, las licitaciones deben diseñarse de manera que permitan la participación de las pymes, también en proyectos en el marco de la estrategia Global Gateway («Pasarela Mundial»).

Para proporcionar bienes públicos de alta calidad, así como para atraer más inversión privada, se necesitan niveles adecuados de inversión pública. Unas finanzas públicas y un crecimiento sostenibles pueden garantizar el margen de maniobra presupuestario necesario.

Para realizar el seguimiento de este factor, se propone el siguiente ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
5 Inversión pública en porcentaje del PIB	Base de datos AMECO	Aumentar	3,2 % (2022)

¹⁹ Estrategia Espacial de la UE para la Seguridad y la Defensa JOIN(2023) 9.

²⁰ COM(2023) 161 final.

4. Investigación e innovación

La UE representa alrededor de una quinta parte de las publicaciones, las patentes y la investigación e innovación más citadas del mundo, aunque cuenta con menos del 7 % de la población mundial.

En la actualidad, la UE invierte unos 330 000 millones EUR al año en investigación e innovación, lo que corresponde al 2,26 % de su PIB.

En 2021, tres sectores clave representaron el 73,6 % de la inversión de las empresas en I+D en la UE: sector del automóvil (31,3 %), productores y servicios de TIC (22,6 %) e industrias sanitarias (19,9 %) ²¹.

En 2021, la UE contabilizó 69 unicornios, frente a los 169 en China y 470 en los Estados Unidos ²².

La intensidad de la inversión en I+D de la UE aumentó del 1,8 % del PIB al 2,3 % del PIB entre 2000 y 2020 ²³, pero sigue estando por debajo de los Estados Unidos (3,5 %), Japón (3,37 %) y Corea del Sur (4,8 %) en 2021 ²⁴.

Europa sigue siendo un motor científico y ha mejorado la coordinación de la investigación en torno a prioridades comunes en la UE. Sin embargo, en comparación con sus competidores, Europa invierte menos en investigación e innovación. **Invertir en innovación hoy se traduce en una mayor competitividad mañana.** Para que la industria de la UE siga siendo competitiva, debe acelerar el ritmo de la innovación, en particular en relación con las transiciones ecológica y digital y los sectores que también están configurando la economía y la sociedad del futuro. Los presupuestos de la UE y de los Estados miembros ponen a disposición una cantidad de fondos importantes. Sin embargo, el gasto privado en I+D en la UE es relativamente bajo en comparación con los datos de otros actores a nivel mundial. También es necesario que la financiación privada fluya a una escala mayor. Además de acelerar la financiación, las condiciones empresariales deben ser adecuadas para que las empresas emergentes y pymes innovadoras puedan expandirse y permanecer en la UE. El Consejo Europeo de Innovación combina subvenciones y capital y, más en concreto, tiene como objetivo proporcionar las condiciones adecuadas para permitir que las empresas emergentes se expandan sin deslocalizarse en busca de financiación.

Con el fin de aumentar la inversión en investigación e innovación, la Comisión anima a los Estados miembros a ofrecer **incentivos fiscales generales para las actividades de investigación e innovación. Las asociaciones público-privadas, las medidas de apoyo a la I+D+i, también en el marco de los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE), son fundamentales para reducir el riesgo de la innovación.**

Si bien la política de cohesión respalda la convergencia de las regiones menos desarrolladas mediante el apoyo a la investigación, la innovación y la especialización inteligente, la UE necesita que todas sus regiones destaquen en innovación. La Nueva Agenda Europea de Innovación tiene por objeto acelerar y reforzar la innovación en toda la UE. Esto es especialmente importante en los ámbitos del futuro como **las tecnologías limpias, la**

²¹ Datos del cuadro de indicadores sobre la inversión industrial en I+D.

²² [Science, research and innovation performance of the EU 2022 \[Informe de 2022 sobre los resultados de la ciencia, la investigación y la innovación en la UE, documento en inglés\]](#)

²³ Datos de ESTAT.

²⁴ Datos de la OCDE.

biotecnología y la tecnología digital, caracterizados por una mayor productividad laboral que los sectores tradicionales²⁵. La UE debe aprovechar el potencial de estas tecnologías preparando a su industria para ser competitiva más allá de 2030, con el fin de ser líder en estos ámbitos con un alto potencial de crecimiento, y no solo seguir el paso.

Las tecnologías limpias constituyen el centro de la transición ecológica en la actualidad y son uno de los ámbitos más prometedores en los que la UE puede y debe seguir desarrollando su ventaja comparativa. La UE sigue siendo líder en tecnologías de producción limpias e inteligentes y debe aprovechar especialmente su liderazgo en circularidad y patentes ecológicas de gran valor. También podría aprovechar su sólida posición en los ámbitos de los materiales avanzados y las tecnologías para la neutralidad climática en las industrias de gran consumo de energía, y transformar y desarrollar las industrias del automóvil y el transporte.

Además de las tecnologías limpias, la **biotecnología** puede ofrecer soluciones de origen biológico de gran valor para una amplia gama de usos y sectores, como la salud, y puede sustituir los materiales renovables propios por materiales fósiles o extraídos e importados. En cuanto a la biotecnología azul, la recogida, el tratamiento y la utilización de datos sobre el océano y la actividad humana conexa tienen potencial para conquistar los mercados mundiales. Una bioeconomía circular ofrece un enorme potencial para explorar las posibilidades de sustitución allí donde los recursos naturales son escasos.

El Grupo BEI, el órgano de financiación de la UE, impulsa la inversión pública para apoyar la investigación y el desarrollo de proyectos y tecnologías innovadores en consonancia con las prioridades de la UE. Ayuda a atraer inversores privados proporcionando financiación de riesgo, así como conocimientos técnicos y financieros a proyectos innovadores, también en el marco de InvestEU.

La UE ha avanzado muy poco hacia el objetivo de gasto en investigación y desarrollo expresado en porcentaje del PIB y, según las tendencias actuales, no alcanzará el objetivo del 3 % de aquí a 2030. Será necesario realizar esfuerzos aún mayores para seguir siendo competitivos más allá de 2030. Aunque un elevado número de patentes no es sino prueba de la creatividad y la innovación en la UE, la introducción en el mercado puede facilitarse con bancos de pruebas reglamentarios y apoyo financiero.

Para realizar el seguimiento de este factor, se proponen los siguientes ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
6 Intensidad de I+D (% del PIB)	Cuadro de indicadores del mercado único	> 3 % más allá de 2030	2,26 % (2021)
7 Número de solicitudes de patente	Eurostat	Aumentar	67 713 (2021) 65 925 (2020)

5. Energía

²⁵ Por ejemplo, la productividad de las empresas que invierten en innovación basada en los datos y en análisis de datos crece aproximadamente entre un 5 y un 10 % de manera más rápida que la productividad de las empresas que no invierten [OCDE: *Data-driven innovation: big data for growth and well-being* («Innovación basada en los datos: macrodatos para el crecimiento y el bienestar», documento en inglés), 2015].

Desde el máximo alcanzado en la subida del precio del gas el pasado mes de agosto, los precios del gas han tendido a la baja y se sitúan ahora en torno a 50 EUR/MWh, comparables a los registrados antes de la guerra en enero de 2022. Sin embargo, los precios de la electricidad para las empresas y los consumidores de la UE siguen siendo más elevados que en otras partes del mundo, por ejemplo, doblan el precio de los Estados Unidos²⁶.

En 2021, el 21,8 % del consumo final bruto de energía de la UE procedía de fuentes renovables. En 2022, la capacidad instalada (353 GW) aumentó un 16 %, lo que supuso un ahorro de alrededor de 11 bcm de gas equivalentes en un año.

Para mantener su competitividad, la UE necesita un suministro fiable y seguro de energía asequible y un mercado de la energía bien integrado y capaz de resistir las interrupciones. Los **precios de la energía** son históricamente más altos en la UE que en otras regiones del mundo, y esta brecha ha aumentado recientemente debido a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. La situación en que los precios de la energía en la UE son más elevados que los de algunos de los competidores mundiales persistirá durante un determinado número de años. El plan REPowerEU²⁷ tiene por objeto aumentar la independencia energética de la UE y acelerar los objetivos de descarbonización del Pacto Verde Europeo. Se encuentran en proceso de negociación o se han aprobado recientemente varios actos legislativos para aumentar la ambición en los ámbitos de las energías renovables y la eficiencia energética, estabilizar los mercados y proteger a los consumidores de los elevados precios de la energía.

Un **despliegue más rápido de las energías renovables** y la eficiencia energética son fundamentales para mejorar nuestros fundamentos económicos y reducir los precios de la energía, garantizando al mismo tiempo nuestra independencia energética. Esto requerirá inversiones cuantiosas en generación de energía, redes y capacidad industrial en estos sectores. La revisión de la configuración del mercado de la electricidad²⁸ mejorará los incentivos para las inversiones privadas en energías renovables. Tras el Plan Industrial del Pacto Verde y previa aprobación de sus órganos de gobierno, el BEI ha manifestado su voluntad de aumentar su contribución al Plan REPowerEU de 30 000 millones EUR a 45 000 millones EUR, lo que podría movilizar más de 150 000 millones EUR de inversión total para la capacidad y el despliegue de la industria de cero emisiones netas.

Además, la electrificación de la economía requiere la mejora de la red para apoyar la integración de las energías renovables y la **digitalización del sistema energético**. El **almacenamiento de energía** también desempeñará un papel importante a la hora de garantizar la flexibilidad y la seguridad del suministro, facilitando la integración de la generación de energía renovable, alimentando la red y conservando la energía para utilizarla cuando más se necesita.

La UE ha fijado objetivos ambiciosos para la generación de energías renovables y ahora tiene que cumplirlos y aumentar así la independencia energética y reducir progresivamente el diferencial de costes con otras partes del mundo.

²⁶ Precios de la energía, Agencia Internacional de la Energía (2022). En el tercer trimestre de 2022, el precio de la electricidad para los consumidores industriales era de 192,59 USD/MWh, frente a 94,22 USD/MWh en los Estados Unidos.

²⁷ COM(2022) 230 final.

²⁸ COM(2023) 148 final y COM(2023) 147 final.

Para realizar el seguimiento de este factor, se proponen los siguientes ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
8 Porcentaje de energía procedente de fuentes renovables	Eurostat	45 % en 2030	21,77 % (2021)
9 Precios de la electricidad para los consumidores no domésticos	Eurostat	Disminuir y después mantener	0,1604 EUR por kWh (Primer semestre de 2022)

6. Circularidad

Una economía circular, propiciada por la revolución tecnológica, es crucial para disociar el crecimiento económico de la UE del uso de los recursos primarios. También permitiría a Europa aumentar la productividad de los recursos hasta un 3 % anual. Esto se traduciría en un aumento del PIB del 7 % con respecto a la situación actual, con efectos positivos adicionales en el empleo y el medio ambiente²⁹.

En 2021, la tasa de circularidad del uso de materiales en la UE fue del 11,7 %³⁰. Según las estimaciones de Eurostat, los sectores de la economía circular supusieron casi 4,3 millones de puestos de trabajo³¹ y un valor añadido de alrededor de 299 millones EUR en 2021³².

Una economía circular ofrece una gran oportunidad para reducir la dependencia y el desperdicio de los recursos, así como para aumentar la productividad de los recursos, el empleo y el crecimiento. También tiene el potencial de crear una nueva variedad de servicios, modelos de negocio circulares con productos como servicios, intercambio entre homólogos, fabricación a petición y soluciones digitales. Las políticas de la UE sobre la economía circular apoyan el objetivo de la UE de reducir sus dependencias comerciales. Los productos diseñados para reparar, reutilizar y reciclar, así como para obtener más valor de los materiales serán fundamentales para la economía circular. La simbiosis industrial, es decir, cuando los residuos y subproductos de una industria se convierten en materias primas para otros, es otro ámbito del crecimiento industrial sostenible.

Un mercado de materias secundarias que funcione correctamente será crucial en tiempos de escasez de recursos. A tal fin, la Ley de Materias Primas Fundamentales³³ incentivará el reciclado con el objetivo de satisfacer el 15 % de la demanda de la UE a partir de materias primas fundamentales recicladas. Esto contribuirá a reforzar el marco de residuos y

²⁹ *Growth Within: A Circular Economy Vision For a Competitive Europe* [«Crecimiento interno: una visión de la economía circular para una Europa competitiva», documento en inglés]; McKinsey Centre for Business and Environment y la Fundación Ellen MacArthur; junio de 2015.

³⁰ [Economía circular - Flujos de materiales - Estadística explicada \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Circular_economy_-_material_flows);

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Circular_economy_-_material_flows.

³¹ Datos de [Eurostat](#).

³² Datos de [Eurostat](#).

³³ COM(2023) 160.

circularidad para estos materiales y a promover un reciclado eficiente de los materiales para garantizar un mercado secundario sólido.

Las normas comunes aplicables en toda la UE facilitan a las empresas afrontar el reto. Una vez adoptadas, **las normas de diseño ecológico para productos sostenibles** impulsarán la eficiencia energética y de los recursos, aumentando la recuperación y el reciclado de materiales derivados de productos al final de su ciclo de vida y evitando y reduciendo al mínimo la producción de residuos. El **pasaporte digital del producto** que lo acompaña permitirá a los consumidores y las empresas acceder fácilmente a información clave sobre el uso de energía, la durabilidad del contenido reciclado, la reparabilidad y la reciclabilidad de los productos en la UE. Se dará prioridad a los sectores intensivos en materiales y recursos identificados en el Plan de Acción para la Economía Circular³⁴ a la hora de establecer normas de diseño ecológico preparadas para el futuro, y las futuras normas que promuevan el derecho a la reparación apoyarán la competencia en el sector de la reparación.

Con el aumento de los productos y materiales reciclados, reparados y reutilizados, la circularidad mejorará la sostenibilidad, estimulará la innovación, apoyará la creación de empleo, reducirá los costes de los insumos para la industria de la UE y disminuirá la dependencia de las materias primas, incluidas las fundamentales.

Para realizar el seguimiento de este factor, se propone el siguiente ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
10 Tasa de uso circular de los materiales	Eurostat	El doble para 2030, en comparación con 2020 (Plan de acción para la economía circular)	11,7 (2021)

7. Digitalización

Situándose como uno de los sectores más importantes, se prevé que el mercado mundial de las TIC alcance un volumen de 6 billones EUR en 2023³⁵. El valor añadido total del sector de las TIC de la UE superó los 604 000 millones EUR en 2021, lo que representa el 4,9 % del PIB de la UE.

A pesar de la naturaleza esencial de la industria de las TIC para la competitividad de muchos sectores, la cuota de la UE en el mercado mundial de las TIC ha disminuido del 21,8 % en 2013 al 11,3 % en 2022. En 2022, solo el 69 % de las pymes alcanzó un nivel básico de intensidad digital y el 8 % de las empresas utilizaron tecnologías de IA (2021)³⁶.

Las tecnologías digitales tienen una profunda repercusión en la competitividad de la economía de la UE en su conjunto, e impulsan la eficiencia y la innovación. Su adopción e integración en toda la economía serán de vital importancia para la competitividad y la

³⁴ COM(2020) 98 final. La Comisión está colaborando con las partes interesadas para establecer las prioridades para definir dichas normas de configuración del mercado, que se revisarán periódicamente para seguir el ritmo de la evolución tecnológica. Consulta pública sobre las [Nuevas prioridades de los productos para el diseño ecológico de productos sostenibles](#).

³⁵ [Cuota de mercado a escala mundial del sector de las TIC por país, 2022 | Statista](#).

³⁶ Datos de Eurostat.

productividad globales. Al mismo tiempo, para mantener el liderazgo industrial, la UE debe lograr un papel de líder en las tecnologías digitales clave «verticales», desde la inteligencia artificial hasta la computación cuántica, la microelectrónica y la realidad virtual, y desplegar infraestructuras digitales, desde la ciberseguridad, la 5G hasta la computación en la nube y los datos.

Se están creando **infraestructuras digitales** seguras, protegidas y sostenibles a través de las fronteras, en ámbitos como las redes 5G, la conectividad por satélite y la computación en la nube. La futura red de conectividad consistirá en una combinación de transmisión y almacenamiento de datos informáticos conectados en todos los rincones del planeta gracias a los cables submarinos y a nuestras redes de satélites. La UE debe empezar a planificar y desarrollar la conectividad del futuro.

La **inteligencia artificial** ofrece muchas posibilidades nuevas para impulsar la competitividad. Para colmar las lagunas existentes entre el laboratorio y el mercado, la Comisión, junto con los Estados miembros, cofinancia instalaciones de ensayo y experimentación para que las empresas prueben sus últimas tecnologías basadas en la IA en entornos reales. La Comisión promoverá el potencial de las aplicaciones de inteligencia artificial también en la administración pública.

Tras el éxito de la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea³⁷, la UE acelerará la investigación y la innovación en **computación cuántica**, comunicación y detección, lo que tendrá una repercusión decisiva y brindará oportunidades en diferentes sectores de aplicación, como las finanzas, la logística y las comunicaciones electrónicas, así como la seguridad nacional y la defensa. Los **semiconductores** ya son esenciales para la resiliencia de la industria y serán aún más necesarios. La Ley Europea de Chips³⁸ apoyará la competitividad del ecosistema de semiconductores de la UE, aumentando la soberanía tecnológica de la UE y garantizando la seguridad del suministro.

Mirando hacia el futuro, la **Web 4.0**, en la que todo estará perfectamente interconectado, supondrá un avance revolucionario. Las organizaciones y las empresas ya están invirtiendo en **gemelos digitales**, que ofrecen simulaciones digitales precisas de un objeto. Estos permitirán una planificación y predicción más eficientes de las necesidades, los tiempos de inactividad o evitarán averías. La Comisión está desarrollando un gemelo digital de la Tierra (Destino Tierra) para modelizar y simular fenómenos naturales, y estará disponible a mediados de 2024. La réplica digital del océano está prevista para finales de 2024. Le seguirán otros gemelos digitales, como los gemelos digitales urbanos o el «gemelo virtual del ser humano» como una ayuda pionera a la investigación médica (prevista, como muy pronto, para 2025).

Un mundo cada vez más conectado no está exento de riesgos. La **ciberseguridad** es esencial para la seguridad y la resiliencia. Se está reforzando el marco legislativo de la UE en materia de ciberseguridad, en particular a través de la propuesta de Ley de ciberresiliencia, cuyo objetivo es proteger los productos conectados y, además, establecerá normas comunes estrictas, lo que también beneficiará a la industria europea de la ciberseguridad a escala mundial. La Comisión también está ayudando a las pymes a ser más ciberresilientes gracias a

³⁷ Gracias a la Empresa Común EuroHPC, la UE cuenta actualmente con ocho superordenadores en funcionamiento, de los cuales dos se encuentran entre los diez más potentes del mundo.

³⁸ Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (UE) 2021/2085, por el que se establecen las empresas comunes en el marco de Horizonte Europa, en lo que respecta a la Empresa Común de Microprocesadores, COM(2022) 47 final.

los centros de innovación digital. Las inversiones en investigación y desarrollo de tecnologías de ciberseguridad de vanguardia y su despliegue en todos los niveles de la economía suponen una necesidad y una oportunidad para la industria europea de la ciberseguridad.

La digitalización es el eje central de la competitividad futura y deben realizarse esfuerzos para que la UE recupere terreno en este ámbito y lidere este sector clave a escala mundial. El programa estratégico de la Década Digital ha establecido los objetivos que deben alcanzarse de aquí a 2030. Nuestro objetivo es que más del 90 % de las pymes alcance un nivel básico de intensidad digital y que al menos el 75 % de las empresas adopten servicios de computación en la nube, macrodatos o tecnologías de IA³⁹.

Para realizar el seguimiento de este factor, se proponen los siguientes ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
11 Intensidad digital de las pymes de la Unión	Eurostat	90 % para 2030	69 % (2022)
12 Adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas	Eurostat	75 % para 2030	Servicios de computación en la nube 41 % (2021) Macrodatos 14,2 % (2020) Inteligencia artificial 7,9 % (2021)

8. Educación y capacidades

Con las transiciones ecológica y digital, cada vez más personas tendrán que desarrollar nuevas capacidades para adaptarse a los avances tecnológicos en sus propios puestos de trabajo, o para ocupar puestos de trabajo en otros sectores. Esta es la razón por la que el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales establece el objetivo principal de que al menos el 60 % de todos los adultos participe en actividades de formación cada año de aquí a 2030, lo que supondría un aumento respecto al 37 % de 2016, y que se alcance al menos el 78 % de la tasa de empleo para ese mismo año.

Para hacer frente a la escasez de capacidades es necesario facilitar la movilidad mediante el reconocimiento de las capacidades y cualificaciones entre los Estados miembros, así como las de los nacionales de terceros países.

Los sistemas de educación y formación inclusivos y de alta calidad de la UE son uno de sus puntos más fuertes⁴⁰, esenciales para la competitividad de la UE. Sin embargo, Europa ya se enfrenta a una escasez de trabajadores cualificados, debido también al cambio demográfico.

³⁹ Decisión (UE) 2022/2481 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se establece el programa estratégico de la Década Digital para 2030 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 4).

⁴⁰ El porcentaje de la población de entre 25 y 34 años que ha completado con éxito estudios superiores ha aumentado del 32,2 % en 2010 al 41,2 % en 2021, mientras que el porcentaje global de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación disminuyó en la UE en 3,5 puntos porcentuales entre 2011 y 2021, hasta el 9,7 %. Fuente: [Personas que abandonan prematuramente la educación y la formación - Estadística explicada \(europa.eu\)](https://europa.eu).

Para lograr la doble transición es esencial una mano de obra con las capacidades necesarias, permitiendo a las empresas expandirse en sectores de crecimiento. Por lo tanto, es imperativo fomentar no solo la oferta de oportunidades de formación adaptadas a las necesidades actuales o futuras, sino también el reconocimiento por parte de las empresas y las autoridades públicas de las capacidades y cualificaciones adquiridas, así como ofrecer condiciones lo suficientemente atractivas para que los trabajadores actuales o potenciales aprovechen estas oportunidades para mejorar sus capacidades y ejercerlas en empleos de alta calidad.

La **Agenda de Capacidades Europea**⁴¹ para 2020 es la hoja de ruta de la UE para garantizar que la UE cuente con la mano de obra cualificada que necesita para prosperar en el contexto de las transiciones digital y ecológica e impulsar la competitividad económica y el empleo. Reconoce que las personas necesitan mejorar continuamente sus capacidades, pero también reciclarlas, teniendo así más probabilidades de cambiar de empleo e incluso de sector a lo largo de su carrera profesional. Esto requiere el acceso a la formación, pero también a los servicios de orientación y validación. El diálogo estructural sobre educación y capacidades digitales tiene por objeto garantizar un conjunto de capacidades orientadas al futuro que sirven como base para la competitividad a largo plazo.

El Año Europeo de las Competencias 2023 pondrá el foco en las capacidades para ayudar a los trabajadores y a las empresas, en particular a las pymes, a hacer frente a la escasez de capacidades en la UE. Promoverá una mentalidad de reciclaje profesional y mejora de las capacidades, ayudando a las personas a adquirir las capacidades adecuadas para poder acceder a empleos de calidad.

Las **ventanillas únicas** tanto a escala nacional como regional pueden facilitar el acceso de las personas a todos los servicios relacionados con las capacidades. La Comisión seguirá facilitando el intercambio de buenas prácticas, basándose en las herramientas existentes, como las cuentas de aprendizaje individuales.

Son necesarias nuevas medidas para ofrecer una solución sostenible a la escasez de capacidades que afecta a la economía de la UE, promoviendo un **enfoque en el que primen las capacidades**. Esto puede ser especialmente beneficioso para las personas de grupos desfavorecidos o infrarrepresentados, ya que este enfoque valora y reconoce las capacidades reales en lugar de las cualificaciones formales.

Para avanzar hacia un mercado único de capacidades es necesario desarrollar la **portabilidad** de las capacidades en toda la UE. La Comisión fomentará el pleno uso de las disposiciones de la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, en particular en lo que se refiere a los marcos comunes de formación y a las pruebas de formación comunes. La Comisión también estudiará formas de facilitar la validación y el reconocimiento de títulos, incluidas las cualificaciones fuera del ámbito de aplicación de la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Tenemos que aprovechar el potencial de las **mujeres y los jóvenes** con medidas para mejorar la tasa de participación de las mujeres en todos los sectores y a todos los niveles y promover la integración temprana de los jóvenes en el mercado laboral. Además, debemos fomentar la igualdad de oportunidades y la participación para todas las personas, incluidas aquellas procedentes de entornos desfavorecidos, las minorías y las personas con discapacidad. La nueva iniciativa para actualizar el marco de calidad de los períodos de prácticas tiene por objeto abordar este último grupo. La integración en el mercado laboral de las personas con un nivel educativo bajo y de otros grupos infrarrepresentados será, en general, beneficiosa para

⁴¹ COM(2020) 274 final.

la sociedad y contribuirá a hacer frente a la actual disminución de la mano de obra de la UE. La **migración legal** también puede ayudar a paliar la escasez más urgente de mano de obra y de cualificaciones. La Comisión presentará este año una iniciativa sobre el reconocimiento de las capacidades y cualificaciones de los nacionales de terceros países combinando medidas sistémicas a largo plazo para mejorar el reconocimiento, junto con medidas a corto plazo para abordar algunas de las carencias más inminentes de la UE en materia de capacidades.

El trabajo técnico y manual debe reevaluarse y promoverse, de modo que se atraiga a más profesionales para desarrollar sus carreras profesionales en estos ámbitos. **La educación y la formación profesionales (EFP)** deben integrarse en las reformas económicas previstas y en las estrategias regionales y sectoriales para garantizar la provisión oportuna de las capacidades para las profesiones necesarias del futuro. La iniciativa de la UE relativa a los centros de excelencia profesional desempeña un papel importante, colaborando estrechamente con las empresas, incluidas las pymes, y contribuye al desarrollo regional, el emprendimiento, la innovación, las agrupaciones industriales y las estrategias de especialización inteligente. La Comisión sigue apoyando también la formación de aprendices a través de la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, que ha reunido más de un millón de programas de formación de aprendices mediante cuatrocientos compromisos en los últimos diez años. De manera más general, sobre la base de iniciativas como la Recomendación del Consejo de 2020 sobre la EFP, deben garantizarse tanto la oferta de oportunidades de educación y formación como el atractivo de dichas oportunidades de aprendizaje para los alumnos potenciales. La Comisión seguirá trabajando estrechamente con los Estados miembros para garantizar no solo la cantidad de formación, sino también la calidad de los resultados y su adaptación a las necesidades sectoriales.

Unos sistemas educativos sólidos, la disponibilidad de mano de obra cualificada basada en un sistema europeo con igualdad de oportunidades y el empleo de calidad son fundamentales para ayudar a las empresas a prosperar y retener a la mejor mano de obra. El ICR sobre la participación en la educación y la formación estará disponible cada dos años para supervisar el modo en que los trabajadores adaptan sus capacidades a los cambiantes requisitos. Una fuerte tendencia del ICR de las TIC no solo permitirá hacer un seguimiento del apoyo digital en las empresas, sino también conocer cómo progresan las mujeres en este ámbito.

Para realizar el seguimiento de este factor, se proponen los siguientes ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
13 Participación adulta en la educación y la formación cada año (mujeres y hombres)	Encuesta sobre la educación de adultos / Encuesta de población activa	60 % para 2030	37 % (2016)
14 Tasa de empleo en adultos	Eurostat	78 % para 2030	73 % (2021)
15 Especialistas en TIC (mujeres y hombres)	Eurostat	20 millones para 2030	8,5 millones 19,1 % son mujeres (2021)

9. Comercio y autonomía estratégica abierta

En las últimas décadas, la UE ha aprovechado la fuerza económica y política que conlleva ser una potencia comercial, beneficiándose de las ventajas del comercio abierto no solo en términos de bienes, sino también de servicios y protección de la propiedad intelectual. Dos tercios de las importaciones de la UE son de insumos intermedios, como materias primas, piezas y componentes que contribuyen al proceso de producción. La evidencia a largo plazo de los países de la UE muestra que un aumento del 1 % en la apertura de la economía se asocia a un incremento del 0,6 % de la productividad laboral⁴².

El comercio abierto y diversificado hace que la UE sea más próspera, competitiva y resiliente. En un entorno geopolítico cambiante, la UE debe seguir reforzando sus cadenas de suministro y reduciendo las dependencias comerciales de materias primas fundamentales⁴³, así como de otros productos y tecnologías estratégicos en los que la UE depende de terceros países, a la vez que se crean asociaciones y se aprovechan los polos de crecimiento exterior. Un comercio libre, justo y basado en normas es un requisito previo para la seguridad y la diversificación del suministro de la UE.

La UE seguirá trabajando para abrir los mercados a las empresas de la UE mediante la profundización de los vínculos con los aliados y los socios comerciales. En particular, la Comisión seguirá avanzando en la red de **acuerdos de libre comercio de la UE**, al tiempo que aprovechará al máximo los ya existentes mediante la aplicación y el cumplimiento efectivos. La UE también seguirá colaborando con la Organización Mundial del Comercio, en particular en su reforma, y defenderá las normas comerciales multilaterales como la forma más eficaz de garantizar unas condiciones de competencia equitativas para los operadores económicos de todo el mundo.

La UE debe seguir liderando la cooperación internacional en beneficio mutuo de todas las partes. La UE seguirá **creando asociaciones**, no solo a través de acuerdos comerciales, sino también a través de otros acuerdos que establezcan la cooperación con sus socios en cuestiones de interés mutuo. La Pasarela Mundial, la oferta positiva de la UE a los mercados emergentes y a las economías en desarrollo para promover la doble transición y el desarrollo humano, es fundamental a este respecto. Además, la UE está celebrando acuerdos sobre normas de comercio digital, centrándose en los socios de Asia, basándose, en su caso, en asociaciones digitales⁴⁴, promoviendo así los derechos y valores de la UE. El Consejo de Comercio y Tecnología UE-India es otro ejemplo de cómo se deben reforzar nuestras asociaciones internacionales con socios estratégicos. Las materias primas fundamentales son también un ámbito en el que la UE intentará ampliar su red de asociaciones y cooperar en el marco de un futuro club de materias primas, que reúna a países consumidores y países ricos en recursos para fomentar la inversión sostenible.

La UE seguirá colaborando también y cada vez más estrechamente con los Estados Unidos, como socio con sólidos valores comunes compartidos. La UE y los EE. UU. están trabajando para aplicar una nueva Iniciativa Transatlántica sobre Comercio Sostenible con el fin de avanzar en los objetivos compartidos de lograr un comercio ecológico y sostenible y apoyar

⁴² Comisión Europea, *European competitiveness report 2007* [Informe sobre la competitividad europea de 2007, documento en inglés].

⁴³ COM(2023) 165 final y COM(2023) 160 final.

⁴⁴ En este contexto, la UE participará en las normas de comercio digital con Corea del Sur y Singapur, y buscará la cooperación en materia de comercio digital con los socios de la ASEAN.

la transición hacia una economía hipocarbónica y resiliente, apoyándose mutuamente⁴⁵. Según lo acordado entre el presidente Biden y la presidenta Von der Leyen el pasado 10 de marzo, la UE y los Estados Unidos intensificarán la cooperación en la diversificación de las cadenas de suministro de minerales fundamentales y baterías, y la seguridad económica.

Para lograr estos objetivos, la UE y los Estados miembros no pueden permitirse actuar de forma únicamente reactiva, sino que están estableciendo un marco coordinado para la seguridad económica que aborde los riesgos de manera específica, salvaguardando al mismo tiempo los beneficios del comercio abierto y la cooperación digital. La UE también hará un uso estratégico de los instrumentos autónomos disponibles, como los instrumentos de defensa comercial (IDC), el Reglamento sobre las subvenciones extranjeras, el Instrumento de Contratación Pública Internacional o la propuesta del instrumento de la UE contra las acciones coercitivas.

El acceso recíproco al mercado y la eliminación de las barreras comerciales (tanto para bienes como para servicios) aportarán más oportunidades para el comercio, la inversión, la innovación y el crecimiento de la productividad.

Para realizar el seguimiento de este factor, se propone el siguiente ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
16 Comercio con el resto del mundo (en porcentaje del PIB)	Eurostat	Aumentar	21,5 % (2021) 20,2 % (2020)

III. Un marco regulador que favorezca el crecimiento

La calidad de la administración pública y del marco regulador son cruciales para la competitividad de la Unión. La UE se ha convertido en un importante organismo de normalización en ámbitos políticos como la protección de los consumidores, la competencia, el medio ambiente y la seguridad en el lugar de trabajo, y proporciona estabilidad y seguridad normativa. A la hora de elaborar nuevas normas, la Comisión se basa en uno de los sistemas de mejora de la legislación más avanzados, clasificado en primer lugar por la OCDE. Sin embargo, es posible introducir mejoras.

El nuevo **control de competitividad** garantiza que las evaluaciones de impacto de las propuestas legislativas presenten de manera integrada las repercusiones previstas de cada propuesta en la competitividad de costes y precios, la competitividad internacional y la capacidad de innovación, así como en la competitividad de las pymes. Para complementarlo, la Comisión trabajará en cómo evaluar mejor los efectos acumulativos de las diferentes medidas políticas a escala de la UE con vistas a desarrollar una metodología. Además, el enfoque en el principio de «una más, una menos» tiene por objeto evitar cargas innecesarias, cuando los costes administrativos, como las obligaciones de notificación, la certificación o el etiquetado, se compensan en el mismo ámbito político. El próximo estudio anual de la carga administrativa mostrará los primeros resultados prometedores a este respecto.

⁴⁵ Tras el anuncio en la reunión ministerial del Consejo de Comercio y Tecnología UE-EE. UU. de diciembre de 2022.

Las **obligaciones de notificación son necesarias** para supervisar y hacer cumplir adecuadamente la legislación, aunque conllevan costes, especialmente para las pymes. Una mayor **racionalización de las obligaciones de notificación y la reducción de la carga administrativa son una prioridad de la Comisión**⁴⁶. Hasta la fecha, se han llevado a cabo controles de adecuación⁴⁷ en varios ámbitos políticos y se ha identificado potencial para simplificar los requisitos y reducir los costes de notificación. La Comisión dará un **nuevo impulso para racionalizar y simplificar los requisitos de notificación** para las empresas y las administraciones, con primeras propuestas para cada uno de los **ámbitos temáticos ecológico, digital y económico antes de otoño**. El objetivo debe ser reducir estas cargas en un 25 %, sin socavar los objetivos políticos conexos. A la luz de la gran actividad legislativa de este mandato de la Comisión, se trata de un momento especialmente adecuado para intensificar este trabajo. Estas medidas podrían no solo reducir la burocracia y simplificar el marco regulador, sino también liberar recursos cualificados, lo que redundaría en beneficio de la competitividad de las empresas. Lo mismo puede aplicarse a otros temas transversales, como la simplificación o digitalización de las normas de etiquetado.

Unas normas de la UE bien diseñadas tienen la ventaja de simplificar la vida de la ciudadanía y las empresas, especialmente las pymes, incluso en ámbitos en los que se sustituye el mosaico de veintisiete marcos nacionales diferentes por un conjunto único de normas. La Comisión seguirá desarrollando **un enfoque regulador más favorable a la innovación** mediante un mayor uso de **espacios controlados de pruebas y bancos de pruebas** que permitan probar soluciones novedosas en un entorno controlado durante un período limitado de tiempo. La Comisión ya ha propuesto estos espacios controlados de pruebas para la inteligencia artificial y las industrias con cero emisiones netas y propondrá hacerlo en el sector farmacéutico. Sobre esta base, la Comisión considerará activamente una ampliación a otros ámbitos o sectores.

La Comisión también estudiará la posibilidad de aplicar, siempre que sea posible, **modelos reglamentarios** que incentiven⁴⁸, en lugar de prescribir, y que, por lo tanto, reduzcan los costes de cumplimiento, logrando al mismo tiempo idénticos resultados.

La competitividad depende de la renovación. La Comisión seguirá **evaluando periódicamente la legislación de la UE** para comprobar si sigue siendo adecuada para su finalidad. En los ámbitos sujetos a cambios tecnológicos significativos, la Comisión estudiará la posibilidad de hacer un mejor uso de las **cláusulas de extinción y revisión** en sus propuestas legislativas, para garantizar así que las normativas sigan estando preparadas para el futuro. Cuando sea necesaria la adopción oportuna de legislación clave para proporcionar estabilidad y previsibilidad a los agentes del mercado y a otras partes interesadas, la Comisión buscará el compromiso político claro del Parlamento Europeo y del Consejo en su calidad de colegisladores.

Una vez adoptada la legislación, la Comisión seguirá ayudando a los Estados miembros a **transponer la legislación de la UE de forma correcta, completa y a tiempo**. Se proseguirá

⁴⁶ Por ejemplo: el Reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía, que aunó la planificación energética y climática y simplificó el seguimiento de los avances; y el Grupo de Alto Nivel sobre Cargas Administrativas de 2007.

⁴⁷ Por ejemplo, el *Fitness check of Reporting and Monitoring of EU Environmental Policy*, SWD (2017) 230 [«Control de adecuación de la notificación y el seguimiento de la política medioambiental de la UE», documento en inglés], que revisó 180 obligaciones de notificación en sesenta actos legislativos.

⁴⁸ A través de incentivos para las empresas o financieros.

este diálogo. Como legisladores europeos, los Estados miembros tienen la obligación de aplicar correctamente lo que han acordado, en particular absteniéndose de añadir cargas reglamentarias o administrativas, práctica aún frecuente, más allá de lo necesario o de imponer cargas innecesarias a las empresas y a los ciudadanos a la hora de transponer las directivas de la UE al Derecho nacional (la denominada «sobre-regulación»). Muchos de los beneficios prácticos de la armonización en el mercado único pueden perderse si la aplicación varía considerablemente de un Estado miembro a otro. La transposición también debe realizarse a tiempo, a fin de minimizar el riesgo de incertidumbre en cuanto al estado de la legislación, especialmente para las empresas. A este respecto, se anima a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales a llevar a cabo una revisión de los procesos actuales de transposición de la legislación de la UE.

Una administración pública robusta es indispensable para que el sector público siga aplicando las políticas de la UE. La Comisión expondrá varias acciones⁴⁹ para profundizar y mejorar la cooperación administrativa, ayudar a las autoridades a mejorar los conjuntos de capacidades del funcionariado y facilitar el intercambio de prácticas y personal para apoyar la aplicación de reformas específicas, el desarrollo de iniciativas políticas o la introducción de nuevos instrumentos y enfoques de gestión.

Este ICR refleja hasta qué punto las empresas perciben la facilidad o dificultad de cumplir la normativa y los requisitos administrativos de los gobiernos. Una tendencia ascendente reflejará en qué medida la UE y sus Estados miembros pueden, de forma colectiva, garantizar un marco legislativo y administrativo propicio para el crecimiento.

Para realizar el seguimiento de este factor, se propone el siguiente ICR:

ICR	Fuente	Objetivo	Últimos datos disponibles
17 Facilidad de cumplimiento de la normativa	Cuadro de indicadores del mercado único	Aumentar	3,64 (2021) 3,33 (2018)

Conclusión

Ante la fuerte competencia mundial y el nuevo contexto geopolítico, la competitividad nunca puede darse por sentada, por ello merece atención al más alto nivel político. La renovada atención a la competitividad a largo plazo consiste en que la Unión Europea se haga cargo de su atractivo y de su posición en la economía mundial.

La UE se encuentra en un momento clave para la próxima década y necesita el impulso conjunto de las empresas y los responsables políticos para situar a Europa en la senda correcta hacia el futuro. Las empresas tienen perspectivas a largo plazo y necesitan unas condiciones marco predecibles y competitivas para sus inversiones. Esto es lo que decidirá dónde tendrá lugar el crecimiento económico futuro.

La presente Comunicación destaca los principales factores de la competitividad a largo plazo. Los factores están interrelacionados y no hay una respuesta única a nuestros retos actuales. En un entorno en constante evolución, estos factores se medirán sobre la base de los ICR, los

⁴⁹ Espacio Administrativo Europeo en la UE (ComPAAct).

objetivos y los marcos de seguimiento que ya se han desarrollado en las políticas sectoriales⁵⁰, el cuadro de indicadores del mercado único, el programa estratégico de la Década Digital y el Semestre Europeo. La Comisión tiene la intención de presentar la actualización con periodicidad anual en el cuadro de indicadores del mercado único y la competitividad. De este modo, pueden proporcionar una medida combinada del estado de la competitividad de la UE para el Consejo Europeo de marzo, así como para el Parlamento Europeo, con el fin de informar y acelerar el debate sobre cualquier medida política necesaria. También ayudarán a orientar a la Comisión en su trabajo diario y a los colegisladores a la hora de ultimar la legislación que incide en la competitividad de Europa. El compromiso de los Estados miembros con las reformas y sus mensajes sólidos y adaptados a las empresas, respaldados por la inversión y la aplicación necesarias, permitirán desarrollar la competitividad futura sobre la base de la fortaleza de Europa.

Mientras tanto, la Comisión examinará activamente su Reglamento, evaluará si es adecuado para su finalidad y trabajará en pos de un enfoque normativo más favorable a la innovación. Un marco regulador claro, el apoyo a la innovación clave, una mano de obra cualificada y unos requisitos de notificación reducidos, en la medida de lo posible, permitirán que el entorno empresarial de la industria de la UE crezca a largo plazo.

Se invita al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo a que aprueben las prioridades definidas en la presente Comunicación y realicen un balance periódico de los progresos realizados.

⁵⁰El marco de desarrollo sostenible, el índice de las economías y sociedades digitales, el pilar social, el cuadro de indicadores de la innovación y muchos otros instrumentos, ofrecen una visión más detallada de la evolución conexas en la UE.

Anexo – ICR para supervisar la competitividad de la industria de la UE

N.º	ICR	Fuente	Descripción	Objetivo	Valor más reciente
<i>Un mercado único que funcione</i>					
1	Integración en el mercado único	Cuadro de indicadores del mercado único ⁵¹	Flujo comercial de bienes y servicios dentro de la UE como porcentaje del PIB de la UE.	Aumentar	23,5 % para los bienes (2021) 21,5 % para los bienes (2020) 6,75 % para los servicios (2021) 6,5 % para los servicios (2020)
2	Déficit de conformidad	Cuadro de indicadores del mercado único ⁵²	Mide el número de directivas transpuestas por las que la Comisión ha iniciado procedimientos de infracción por transposición incorrecta.	0,5 %	1,3 % (2021)
<i>Acceso al capital privado y a la inversión</i>					
3	Inversión privada neta como porcentaje del PIB	Cuadro de indicadores del mercado único ⁵³	La inversión privada está directamente vinculada a la facilidad de acceso al capital privado.	Aumentar	3,2 % (2021) 2,6 % (2020) 4,4 % (2019)
4	Inversión de capital riesgo	Cuadro de indicadores del mercado único ⁵⁴	Los avances en este ámbito son un buen indicador del progreso en el acceso al capital privado en general. Avances recientes, pero limitados si se compara a escala internacional.	Aumentar	0,48 % (2021) 0,03 % (2018)

⁵¹ [Integración de bienes y servicios | Cuadro de indicadores del mercado único \(europa.eu\)](#).

⁵² [Transposición | Cuadro de indicadores del mercado único \(europa.eu\)](#).

⁵³ [Resiliencia económica | Cuadro de indicadores del mercado único \(europa.eu\)](#).

⁵⁴ [Acceso a la financiación | Cuadro de indicadores del mercado único \(europa.eu\)](#).

<i>Inversión pública e infraestructuras</i>					
5	Inversión pública en porcentaje del PIB	Base de datos AMECO ⁵⁵	La inversión pública desempeña un papel clave en el desarrollo y el mantenimiento de las infraestructuras de apoyo a las empresas, como la energía, el transporte o la conectividad digital.	Aumentar	3,2 % (2022)
<i>Investigación e innovación</i>					
6	Intensidad de I+D (% del PIB)	Eurostat ⁵⁶	El gasto total en investigación y desarrollo (público y privado).	> 3 % más allá de 2030	2,26 % (2021) 2,3 % (2020) 2,22 % (2019)
7	Número de solicitudes de patente ⁵⁷	Eurostat ⁵⁸	Las patentes reflejan la capacidad de una economía para explotar el conocimiento y muestran la ventaja competitiva que puede obtenerse mediante la innovación.	Aumentar	67 713 (2021) 65 925 (2020) 66 510 (2019)
<i>Energía</i>					
8	Porcentaje de energía procedente de fuentes renovables	Eurostat ⁵⁹	Generación de energía renovable (tal como se propone para la Directiva sobre fuentes de energía renovables).	45 % en 2030	21,77 % (2021) 22,04 % (2020) 19,89 % (2019)
9	Precios de la electricidad para los consumidores no domésticos ⁶⁰	Eurostat ⁶¹	El precio de la electricidad para los consumidores industriales es una buena muestra de la asequibilidad de la energía.	Disminuir y después mantener	0,1604 EUR por kWh (Primer semestre de 2022) 0,0818 EUR (Primer semestre de 2020)
<i>Circularidad</i>					

⁵⁵ https://ec.europa.eu/economy_finance/ameco_dashboard.

⁵⁶ [Base de datos - Ciencia, tecnología e innovación - Eurostat \(europa.eu\)](#).

⁵⁷ Solicitudes de patente a la Oficina Europea de Patentes por país de residencia de los solicitantes, vista por defecto en el conjunto de datos de Eurostat.

⁵⁸ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Código de datos en línea: SDG_09_40.

⁵⁹ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Código de datos en línea: NRG_IND_REN.

⁶⁰ Banda IC, consumo entre 500 y 2 000 MWh, vista por defecto en el conjunto de datos de Eurostat.

⁶¹ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Código de datos en línea: NRG_PC_205.

10	Tasa de uso circular de los materiales	Eurostat ⁶²	La tasa de uso circular de los materiales mide la proporción de materiales recuperados y devueltos a la economía en el uso total de materiales. Objetivo del Plan de acción para la economía circular: se duplica con respecto a 2020.	23,4 % para 2030	11,7 % (2021) 11,7 % (2020)
Digitalización					
11	Intensidad digital en las pymes	Eurostat ⁶³	Porcentaje de empresas de la UE con al menos un nivel básico de intensidad digital. Un nivel básico implica el uso de al menos cuatro de las doce tecnologías digitales seleccionadas (como el uso de cualquier tecnología de IA; contar con ventas provenientes del comercio electrónico de al menos el 1 % del volumen de negocios total; etc.), tal como se define en la Década Digital.	90 % para 2030	69 % (2022)
12	Adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas	Eurostat ^{64 65 66}	Porcentaje de las empresas europeas que ha adquirido servicios de computación en la nube, macrodatos e inteligencia artificial. Objetivo de la Década Digital.	75 % para 2030	Servicios de computación en la nube 41 % (2021) 23,9 % (2018) Macrodatos 14,2 % (2020) Inteligencia artificial 7,9 % (2021)
Educación y capacidades					

⁶² [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#).

⁶³ [¿En qué medida están digitalizadas las empresas de la UE? - Productos, noticias de Eurostat - Eurostat \(europa.eu\)](#).

⁶⁴ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Código de datos en línea: ISOC_CICCE_USE. Tamaño de la empresa: diez personas empleadas o más.

⁶⁵ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Código de datos en línea: ISOC_EB_BD. Tamaño de la empresa: diez personas empleadas o más.

⁶⁶ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Código de datos en línea: ISOC_EB_AI. Tamaño de la empresa: diez personas empleadas o más.

13	Participación adulta en la educación y la formación cada año (mujeres y hombres)	Encuesta sobre la educación de adultos / Encuesta de población activa ⁶⁷	Una mayor participación en la formación será reflejo de un buen avance en el desarrollo de capacidades para una competitividad sostenible (objetivo fijado en los objetivos de la Cumbre de Oporto, pilar social).	60 % para 2030	37,4 % (2016) ⁶⁸ Sobre la base de la encuesta sobre la educación de adultos, que se llevó a cabo en el pasado una vez cada seis años.
14	Tasa de empleo en adultos	Eurostat ⁶⁹	Una mayor participación en el mercado laboral implica una menor escasez de mano de obra, y mejora la competitividad sostenible (objetivo fijado en los objetivos de la Cumbre de Oporto, pilar social).	78 % para 2030	73 % (2021)
15	Especialistas en TIC (mujeres y hombres)	Eurostat ^{70 71}	Este indicador, uno de los objetivos de la Década Digital, mide los avances hacia una mano de obra bien dimensionada y especializada en el desarrollo y el despliegue de tecnologías digitales.	20 millones para 2030	8,5 millones ⁷² (2021) Porcentaje de mujeres 19,1 % (2021) 17,8 % (2019)
Comercio y autonomía estratégica abierta					
16	Comercio con el resto del mundo (en porcentaje del PIB)	Informe anual sobre el mercado único ⁷³	Flujo comercial de bienes y servicios con el resto del mundo expresado en porcentaje del PIB de la UE.	Aumentar	21,5 % (2021) 20,2 % (2020) ⁷⁴

⁶⁷ Este indicador se aplicará a partir de 2022, con datos disponibles cada dos años.

⁶⁸ [Circabc \(europa.eu\)](#) datos de la DG EMPL de la encuesta sobre la educación de adultos, excluidos los datos de «formación guiada en el puesto de trabajo».

⁶⁹ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Empleo y actividad por sexo y edad, datos anuales. Código de datos en línea: LFSI_EMP_A.

⁷⁰ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Especialistas en TIC empleados, porcentaje del empleo total. Código de datos en línea: ISOC_SKS ITSPT.

⁷¹ [Estadísticas | Eurostat \(europa.eu\)](#) Especialistas en TIC empleados, datos por sexo. Código de datos en línea: ISOC_SKS ITSPS.

⁷² Estimaciones. Base para el cálculo: 189,7 millones de personas empleadas en 2021 [Empleo - Estadísticas anuales - Estadística explicada \(europa.eu\)](#).

⁷³ [Informe anual sobre el mercado único 2023.pdf \(europa.eu\)](#) Gráfico 1.

⁷⁴ Comercio mundial de bienes y servicios: una visión general - Estadística explicada (europa.eu).

<i>Carga normativa</i>					
17	Facilidad de cumplimiento de la normativa	Cuadro de indicadores del mercado único ⁷⁵	Percepción de las empresas según su respuesta a la pregunta: «En su país, ¿hasta qué punto es fácil para las empresas cumplir los requisitos normativos y administrativos del Gobierno (por ejemplo, permisos, presentación de informes, legislación)? (1 = demasiado complejo; 7 = extremadamente fácil)» en la encuesta para el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.	Aumentar	3,64 (2021) 3,33 (2018)

⁷⁵ [Administración responsable y carga normativa | Cuadro de indicadores del mercado único \(europa.eu\)](#).